



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021

VISTO la Resolución N° 1911/15 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Mauro Humberto CELLERI (DNI 33.792.966), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Martín SÁNCHEZ, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Parámetros fractomecánicos aplicados y tenacidad durante la fractura hidráulica en pozos petroleros”, a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director de Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Acta N° 649, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 143,4 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Manuel CARLEVARO, Walter MORRIS y Ramiro IRASTORZA, como miembros titulares; y los Doctores Fabio SACCONI, Mario STORTI y Victoria VAMPA, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: “Efecto de la anisotropía y las discontinuidades mecánicas sobre la propagación de fracturas hidráulicas en reservorios no convencionales”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Mauro Humberto CELLERI.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el Artículo 1°, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Doctores Manuel CARLEVARO, Walter MORRIS y Ramiro IRASTORZA.

Miembros Suplentes: Doctores Fabio SACCONI, Mario STORTI y Victoria VAMPA.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 137/2021

UTN
DO
l.p.
f.c.r.

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR